

En la ciudad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las 13:20 horas, el día **Jueves 26 de Enero del año 2017**, encontrándose reunidos los integrantes del Comité de adquisiciones, en la Sala de Cabildos, mismos que fueron designados en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Acta número 991, de fecha 05 de Noviembre del 2015, a quienes se citó por parte de la Dirección de Compras, en calidad de Secretario del Comité de Adquisiciones de esta Presidencia Municipal, de conformidad con lo establecido en el "Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato"; para llevar a cabo la **24ª Sesión Ordinaria** del Comité de adquisiciones, correspondiente a la presente Administración 2015 – 2018, la cual se desarrolla bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA. Anexo 1.

I.- Lectura de Orden del día, lista de asistencia y declaración de Quórum.

II.- Aprobación en su caso de la Orden del Día.

III.- Someter a discusión del Comité, lo siguiente:

- a) **Autorización y fallo de Proveedor para:** "Seguros del Parque Vehicular de Flotilla de Servicios Públicos".
- b) **Autorización y fallo de Proveedor para:** "Seguros del Parque Vehicular de flotilla de Seguridad Ciudadana Tránsito y vialidad.

IV.- Asuntos generales.

Punto número: I.- Lectura de Orden del día, lista de asistencia y declaración de quórum.

El Ing. Ysmael López García, Presidente Municipal, cede la palabra al Secretario del Comité C. Rafael Cardoso Ledesma, para que de lectura al orden del día.

Acto seguido el C. Rafael Cardoso Ledesma, Secretario del Comité continúa con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité, encontrándose presentes los ciudadanos Ing. Ysmael López García, Presidente Municipal; Ing. Sergio Abel Méndez Barba, Síndico del Honorable Ayuntamiento; C. Rafael Cardoso Ledesma, Director de Compras; C.P. Adrián González Pulido, Tesorero Municipal; C.P. Cecilio Jiménez Regalado, Contralor Municipal; Lic. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría, Director Jurídico; L.A.E Jesús Antonio López Márquez, Regidor del H. Ayuntamiento; C. Jesús Antonio



Morales Quiroz, Regidor del H. Ayuntamiento; C. Alejandro Rodríguez Lara, Regidor del H. Ayuntamiento; y como invitado: Lic. Héctor Trejo Cano, Director de Servicios Públicos.

A continuación los integrantes que asistieron proceden a rubricar la hoja de lista de asistencia.

El secretario da lectura al oficio enviado por el Lic. Pedro Rodríguez Murillo, Encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad, en el cual hace conocimiento y se disculpa ante los miembros del Comité de Adquisiciones que le es imposible asistir debido a que el mismo día se tiene programada una salida al Secretariado Ejecutivo Nacional en la Ciudad de México, D.F. para tratar asuntos relacionados con el FORTASEG.

Anexo 2. Lista de firmas de todos y cada uno de los integrantes del comité de adquisiciones que asistieron.

El Director de Compras, comenta que en vista de la presencia de todos los integrantes del Comité, existe Quórum para continuar con la Sesión, en consecuencia todos y cada uno de los acuerdos que en ella se tomen son válidos para los efectos legales correspondientes a que diera lugar.

Punto número: II.- Aprobación en su caso de la Orden del día.

El Director de Compras, solicita a los miembros del Comité manifiesten su voto para aprobar el Orden del día. A continuación es aprobada por unanimidad de los presentes.

Punto número: III.- Someter a discusión del Comité, lo siguiente:

- a) **Autorización y fallo de Proveedor para:** "Seguros del Parque Vehicular de Flotilla de Servicios Públicos".

El secretario da lectura al oficio enviado por la Dirección de Servicios Públicos, donde solicita la Renovación de Seguros del Parque Vehicular, y especifica las coberturas en las que se están solicitando asegurar los vehículos.

El secretario Rafael Cardoso Ledesma comenta que la lista de vehículos esta actualizada con los vehículos que funcionan, y se depuraron hasta su reparación las unidades que actualmente no se encuentran funcionando.



El Ing. Ysmael López García, Presidente Municipal, apoya al secretario con la lectura de las cotizaciones y menciona que esto es debido a que todos los pueden notar, porque el secretario se encuentra enfermo de la garganta.

A continuación el Ing. Ysmael López García, Presidente Municipal, da lectura a las siguientes cotizaciones recibidas, con cobertura del 03 de Febrero del 2017 al 03 de Febrero del 2018.

ABA con un monto Total anual \$633, 877.39 (Seiscientos treinta y tres mil, ochocientos setenta y siete pesos 39/100 m.n.).

- 5% Deducible en daños Materiales (Valor comercial).
- 10% deducible en robo (Valor comercial).
- 20% deducible en Reemplazo de cristales
- R.C. Familiar \$500,000.00
- R.C. Daños a Terceros \$1,000,000.00 Y \$1,500,000.00
- R.C. por Fallecimiento \$ 3,000,000.00
- R.C. personas \$100,000.00
- Gastos médicos ocupantes \$240,000.00 Y \$300,000.00
- Asistencia Jurídica
- Asistencia Vial.

SEGUROS HDI con un monto Total anual \$276,327.90 (Doscientos setenta y seis mil, trecientos veinte y siete pesos 90/100 m.n.).

- 5% Deducible en daños Materiales (Valor comercial).
- 10% deducible en robo (Valor comercial).
- 20% deducible en Reemplazo de cristales.
- R.C. Cruzada
- R.C. \$3,000,000.00
- Deducible Auto administrado para cristales (Crédito mensual)
- Gastos médicos camiones y camionetas \$300,000.00
- Gastos médicos autos \$400,000.00
- Asistencia Jurídica
- Asistencia Vial.

SEGUROS EL POTOSI con un monto Total anual \$429,583.06 (Cuatrocientos veinte y nueve mil, quinientos ochenta y tres pesos 06/100 m.n.).

- 5% Deducible en daños Materiales (Valor comercial).
- 5% deducible en robo (Valor comercial).
- 20% deducible en Reemplazo de cristales.
- R.C. Cruzada
- R.C. \$3,000,000.00
- Gastos médicos por ocupantes \$100,000.00
- Asistencia Jurídica
- Asistencia Vial.



- Muerte accidental al conductor excepto motos \$100,000.00
- Perdidas orgánicas al conductor excepto motos \$100,000.00

El L.A.E Jesús Antonio López Márquez, Regidor del H. Ayuntamiento, comenta que en lo general todos protegen lo que se busca y solicita, con variaciones de porcentaje, pero es muy significativa la diferencia de HDI con las otras, el C.P. Adrián González Pulido, Tesorero Municipal cuestiona al Lic. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría, Director Jurídico, acerca de cómo se ha trabajado a lo largo del año con la empresa HDI y el Lic. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría, Director Jurídico comenta que se está trabajando muy bien y la respuesta que se ha tenido ha sido positiva.

El Ing. Sergio Abel Méndez Barba, Síndico del Honorable Ayuntamiento cuestiona porque algunas unidades las están solicitando en la ficha técnica con diferentes coberturas y si las aseguradoras las están cotizando de esa manera, El Ing. Ysmael López García, Presidente Municipal menciona que la manera en que son solicitadas que se aseguren las unidades son de acuerdo a las necesidades y beneficios de cada unidad.

El C.P. Cecilio Jiménez Regalado, Contralor Municipal, propone que se junten las dos flotillas con una sola empresa, pero el Lic. Gabriel Tadeo Camacho Echeverría propone que se separe la orden del día en dos puntos, y se apruebe primeramente la flotilla de Servicios Públicos y como segundo punto la flotilla de Seguridad Ciudadana Tránsito y vialidad, ya que se están hablando de unidades con características y necesidades completamente diferentes además de partidas presupuestales distintas.

El Ing. Ysmael López García, Presidente Municipal propone someter a votación para separar los puntos en la orden del día, quedando:

- a) **Autorización y fallo de Proveedor para:** "Seguros del Parque Vehicular de Flotilla de Servicios Públicos".
- b) **Autorización y fallo de Proveedor para:** "Seguros del Parque Vehicular de flotilla de Seguridad Ciudadana Tránsito y vialidad".

Al respecto los miembros del Comité aprueban por unanimidad de votos de los presentes, la separación de puntos en la orden del día.

El C.P. Cecilio Jiménez Regalado, Contralor Municipal, cuestiona porque el año pasado la flotilla era de 42 unidades y este año es de 46 unidades, a la cual le da respuesta el Ing. Ysmael López García, Presidente Municipal, que es debido a que se adquirieron nuevas unidades y de igual manera se han reparado unidades que no estaban en condiciones, el Lic. Héctor Trejo Cano, Director de Servicios Públicos, comunica que de igual manera se tienen unidades descompuestas, que cuando se reparen será solicitado su seguro.



Una vez discutidos los puntos el C. Rafael Cardoso Ledesma, pone a consideración de los miembros del comité la autorización del Proveedor para compra de "Seguros del Parque Vehicular de Flotilla de Servicios Públicos", a favor de la empresa "Seguros HDI" por un total de \$ 276,327.90 (Doscientos setenta y seis mil, trescientos veinte y siete pesos 90/100 m.n.), por ser la más viable.

Al respecto los miembros del Comité aprueban por unanimidad de votos de los presentes, la propuesta presentada.

b) **Autorización y fallo de Proveedor para:** "Seguros del Parque Vehicular de flotilla de Seguridad Ciudadana Tránsito y vialidad".

El secretario da lectura al oficio enviado por la Dirección de Seguridad Ciudadana Tránsito y vialidad, donde solicita la Renovación de Seguros del Parque Vehicular, y especifica las coberturas en las que se están solicitando asegurar los vehículos.

ABA con un monto Total anual \$259, 826.24 (Doscientos cincuenta y nueve mil, ochocientos veinte y seis pesos 24/100 m.n.).

- 5% Deducible en daños Materiales (Valor comercial).
- 10% deducible en robo (Valor comercial).
- 20% deducible en Reemplazo de cristales
- R.C. Familiar \$500,000.00
- R.C. Daños a Terceros \$1,500,000.00
- R.C. por Fallecimiento \$ 3,000,000.00
- R.C. personas \$100,000.00
- Gastos médicos ocupantes \$300,000.00
- Asistencia Jurídica
- Asistencia Vial.

SEGUROS HDI con un monto Total anual \$221,530.49 (Doscientos veinte y un mil, quinientos treinta pesos 49/100 m.n.).

- 5% Deducible en daños Materiales (Valor comercial).
- 10% deducible en robo (Valor comercial).
- 20% deducible en Reemplazo de cristales.
- R.C. Cruzada
- R.C. \$3,000,000.00
- Deducible Auto administrado para cristales (Crédito mensual)
- Gastos médicos ocupantes \$400,000.00
- Gastos médicos ocupantes en batea (4 ocupantes) \$1,200,000.00
- Asistencia Jurídica
- Asistencia Vial.

SEGUROS EL POTOSI con un monto Total anual \$203,581.17 (Doscientos tres mil, quinientos ochenta y un pesos 17/100 m.n.).



- 5% Deducible en daños Materiales (Valor comercial).
- 5% deducible en robo (Valor comercial).
- 20% deducible en Reemplazo de cristales.
- R.C. Cruzada
- R.C. \$3,000,000.00
- Gastos médicos por ocupantes \$100,000.00
- Asistencia Jurídica
- Asistencia Vial.
- Muerte accidental al conductor excepto motos \$100,000.00
- Perdidas orgánicas al conductor excepto motos \$100,000.00

EL L.A.E Jesús Antonio López Márquez, Regidor del H. Ayuntamiento, hace inca pié en que aunque Seguros HDI está más alto el precio, pero es la única empresa que cumple con las coberturas y necesidades que nosotros estamos solicitando, en comparación de las otras empresas.

El Ing. Ysmael López García, Presidente Municipal, hace referencia que para Seguridad Ciudadana Tránsito y vialidad es muy importante que tenga la cobertura de gastos en batea totalmente cubierta, por lo que le parece la mejor empresa que cumple con esto HDI.

El C.P. Adrián González Pulido comenta que en la flotilla de Servicios Públicos Seguros el Potosí está cotizando en aproximadamente \$9,338.00 pesos en promedio cada unidad, por lo que le parece extraño que este cotizando en \$6,560.00 en promedio, la flotilla de Seguridad Ciudadana Tránsito y vialidad, ya que tiene un riesgo mayor, por lo que le parece que no es congruente la cotización.

Una vez discutidos los puntos el C. Rafael Cardoso Ledesma, pone a consideración de los miembros del comité la autorización del Proveedor para compra de "Seguros del Parque Vehicular de Seguridad Ciudadana Tránsito y vialidad", a favor de la empresa "Seguros HDI" por un total de \$ 221,530.49 (Doscientos veinte un mil, quinientos treinta pesos 49/100 m.n.), por ser la más viable.

Al respecto los miembros del Comité aprueban por unanimidad de votos de los presentes, la propuesta presentada.

Punto número: IV.- Asuntos generales.

No hay ningún asunto general que tratar.

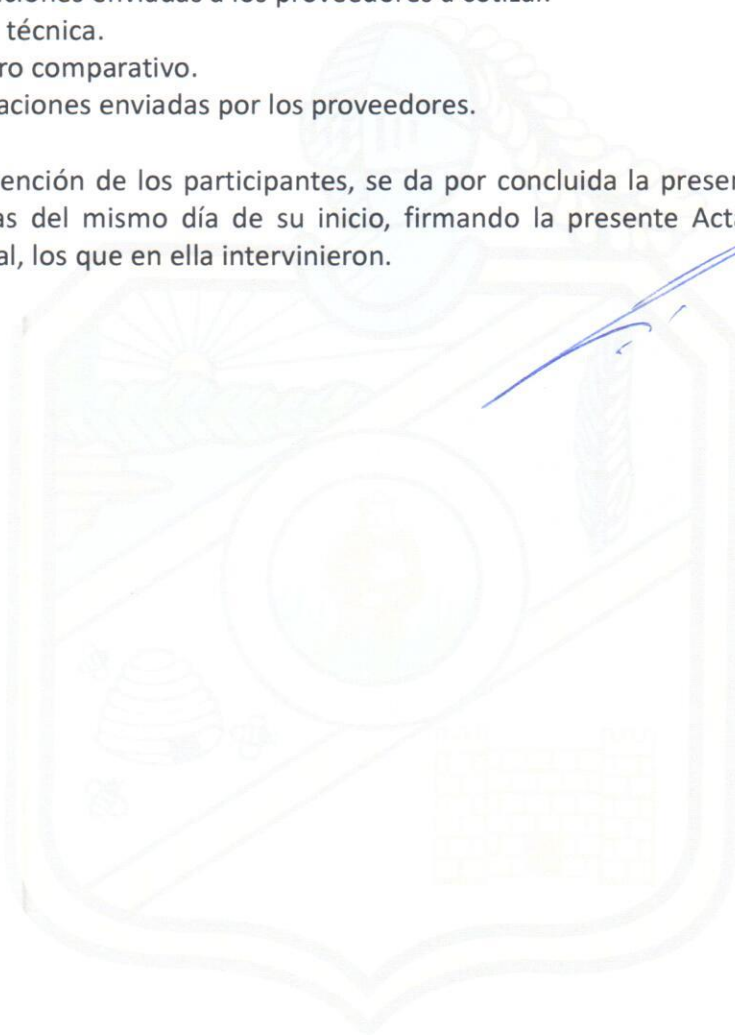


Anexos.

Se incorpora como parte integrante de la presente Acta los siguientes anexos:

- Anexo 1. Orden del día de la Dirección de Compras.
- Anexo 2. Lista de firmas de todos y cada uno de los integrantes del comité de adquisiciones que asistieron así como lista de firmas de los invitados.
- Anexo 3. Invitaciones enviadas a los proveedores a cotizar.
- Anexo 4. Ficha técnica.
- Anexo 5. Cuadro comparativo.
- Anexo 6. Cotizaciones enviadas por los proveedores.

Sin más intervención de los participantes, se da por concluida la presente Sesión, siendo las 13:57 horas del mismo día de su inicio, firmando la presente Acta, para su debida constancia legal, los que en ella intervinieron.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA
SÍNDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



C. RAFAEL CARDOSO LEDESMA
DIRECTOR DE COMPRAS



C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO
TESORERO MUNICIPAL




C.P. CECILIO JIMENEZ REGALADO
CONTRALOR MUNICIPAL



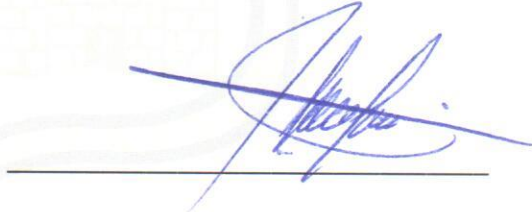
LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA
DIRECTOR JURÍDICO



LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ
REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



C. JESUS ANTONIO MORALES QUIROZ
REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA
REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

